

2243 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición para proveer plazas de Sanitarios.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 28 del actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición libre 13 plazas de Sanitarios vacantes en esta Corporación.

Estas plazas están encuadradas en el grupo III, Administración Especial; subgrupo B, Servicios Especiales; clase C, otro personal de Servicios Especiales; categoría, Ayudantes, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad tres, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso-oposición será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia deberán acompañar los solicitantes el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 30 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—43-E.

2244 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guarda de la Dehesa y Albufera.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 29 de diciembre de 1978 publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de Guarda de la Dehesa y Albufera, vacante en esta Corporación.

Esta plaza está encuadrada en el grupo III, Administración Especial; subgrupo B, Servicios Especiales; Clase, Auxiliares de la Policía Municipal, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso-oposición será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia deberán acompañar los solicitantes el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 3 de enero de 1979.—El Secretario general.—60-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2245 *ORDEN de 5 de enero de 1979 por la que se dispone la aprobación de un prototipo de surtidor de carburante, marca «Bennett», modelo 4027 P-70, doble, para dos productos diferentes.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Rosset, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 11, en solicitud de aprobación de un prototipo de surtidor de carburantes, marca «Bennett», modelo 4027 P-70, doble, para dos productos diferentes y de fabricación norteamericana.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar, por un plazo de validez que caducará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (31-XII-1988), en favor de la Entidad «Rosset, S. A.», el prototipo de surtidor de carburantes marca «Bennett», modelo 4027 P-70, doble, para dos productos diferentes y cuyo precio máximo de venta será de trescientas noventa y cinco mil (395.000) pesetas.

Segundo.—La aprobación temporal del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Para garantizar el correcto funcionamiento de este aparato surtidor se procederá a su precintado, una vez realizada su verificación, colocando los cincuenta (50) precintos que se describen y representan en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta a la Superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la propia Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología o las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

Quinto.—El aparato surtidor correspondiente al prototipo a que se refiere esta Orden, llevará inscritos en la carta o en una placa debidamente precintada, o remachada, las siguientes indicaciones:

- Nombre de la Entidad fabricante, o marca del aparato, y la designación del modelo o tipo del mismo.
- Especificación de la clase o tipo de carburante que sirve, en caracteres fácilmente legibles desde 10 metros de distancia.

- Número de orden de fabricación del aparato, que coincidirá con el que figura en la placa de fábrica.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 5 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia y Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

MINISTERIO DE DEFENSA

2246 *REAL DECRETO 3246/1978, de 28 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada DEM, del Ejército mejicano, don Francisco Andrade Sánchez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada DEM, del Ejército mejicano, don Francisco Andrade Sánchez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

2247 *REAL DECRETO 3247/1978, de 28 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División DEM, del Ejército mejicano, don Félix Galván López.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División DEM, del Ejército mejicano, don Félix Galván López,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Defensa, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO